

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40643 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de revisión autorización vertido aguas residuales y de vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento de las poblaciones de Utebo, La Joyosa, Marlofa, Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén (Zaragoza).*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación

Expediente: 2025-S-4

Solicitante: Mancomunidad para la Depuración de Aguas del Entorno Oeste de Zaragoza

Objeto: revisión autorización vertido aguas residuales y de vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento de las poblaciones de Utebo, La Joyosa, Marlofa, Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén y Zaragoza

Cauce: Río Ebro

Término Municipal del Vertido: Utebo (Zaragoza)

Se trata de la revisión de la autorización de vertido al río Ebro de las aguas residuales de la aglomeración urbana UTEBO, que incluye las poblaciones citadas en el objeto. El vertido se depura en una EDAR consistente en un tratamiento biológico con nitrificación- desnitrificación y tratamiento de fósforo por vía química, dimensionada para una carga contaminante de 70.000 habitantes equivalentes y un caudal punta de 1.984 m³/h. Se incrementa ligeramente el volumen anual de vertido depurado autorizado para tener un margen de seguridad en el cumplimiento del límite, ascendiendo de los 10.220.000 m³/año anteriormente autorizados a un total de 11.000.000 m³/año. Se autorizan igualmente los puntos de vertido de desbordamiento del sistema de saneamiento.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.- Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A250050869-1